

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO JUTIAPA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO JUTIAPA**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>2</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>2</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>2</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>6</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>10</b>
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>10</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Municipalidad de El Progreso, departamento de Jutiapa, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

### Misión

"Ser la entidad local que vele por el bienestar y desarrollo de la población con el trabajo coordinado de funcionarios y empleados públicos."

### Visión

"Ser la entidad local que satisfaga en forma eficaz y eficiente las necesidades de la población a través de la prestación de servicios, proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población."

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 232 y 241.
- ii) La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Artículos 2 y 4.
- iii) El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.
- iv) Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores



---

adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-. Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

v) Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental, Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas.

vi) Acuerdos Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

vii) El nombramiento de auditoría número DAS-11-0064-2022 de fecha 27 junio de 2022.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

#### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el (los) nombramiento (s). Este nivel de seguridad comprende: El análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

#### **Obligaciones del equipo de auditoría**

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría fue nombrado para efectuar auditoría de Municipalidad de El Progreso, Jutiapa, mediante el nombramiento No. DAS-11-0064-2022 de fecha 27 de junio de 2022, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la entidad auditada, tomando en cuenta las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de El Progreso, departamento de Jutiapa.

#### **Obligaciones de la entidad**



---

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

## **6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de El Progreso, departamento de Jutiapa, según nombramiento No. DAS-11-0064-2022 de fecha 27 de junio de 2022.

### **Específicos**

- I. Verificar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.
- II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.
- III. Verificar la existencia y ubicación de las obras.
- IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.
- V. Estimar el avance físico de las obras.
- VI. Verificar si el/los expediente(s) cuenta(n) con los documentos técnicos y legales correspondientes.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área de cumplimiento**

Revisar la documentación de soporte y verificar los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales al momento de la visita técnica de campo de 4 obras fiscalizadas siguientes: 1) CONSTRUCCIÓN RASTRO MUNICIPAL, EL PROGRESO, JUTIAPA; 2) CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) ANEXO AL CENTRO DE SALUD, ALDEA EL PORVENIR, EL PROGRESO, JUTIAPA; 3) REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA, ALDEA ACEQUIA, EL PROGRESO, JUTIAPA; 4) MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) SECTOR ALMENDRO, VALLE DE LAS FLORES, EL PROGRESO, JUTIAPA , correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.



---

## Área del especialista

### Área Técnica

Revisión de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición al momento de la verificación técnica de campo, ejecución y supervisión de cuatro obras fiscalizadas siguientes: 1. Construcción Rastro Municipal, El Progreso, Jutiapa, 2. Construcción Edificio(s) Anexo Al Centro De Salud, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa, 3. Reposición Escuela Primaria Rural Mixta, Aldea Acequia, El Progreso, Jutiapa, 4. Mejoramiento Calle (Pavimentación) Sector Almendro, Valle De Las Flores, El Progreso, Jutiapa, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como trazo, excavación y relleno, cimentaciones, instalaciones hidráulicas, instalación de drenajes, columnas, vigas, ductos de electricidad, demoliciones, replanteo, soleras, movimiento de tierra, Se observó que se encuentran bajo el nivel del suelo, elementos estructurales recubiertos por repello y movimiento de tierras en donde es necesario levantamiento topográfico para su verificación, motivos por lo que no son susceptibles de medición, por lo que se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión, por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de El Progreso Jutiapa, Jutiapa siendo estas las siguientes:

#### **1. Construcción Rastro Municipal, El Progreso, Jutiapa.**

Contrato 306/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, por un monto de Q5,792,191.20, suscrito entre Marvin Enrique Zepeda González, alcalde municipal y Roberto Mario González Donado, propietario de la empresa mercantil Desarrollos Civiles, con un plazo contractual de 5 meses. Constancia emitida por



---

el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 6445, registro 8737 de fecha 4 de octubre de 2021, con la especialidad 4101 Construcción de Edificios, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 15320952 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 279848.

## **2. Construcción Edificio(s) Anexo Al Centro De Salud, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa.**

Convenio 45-2021 de fecha 10 de mayo de 2021. Contrato 278/2021 de fecha 22 de julio de 2021, por un monto de Q5,211,893.40, suscrito entre Marvin Enrique Zepeda González, alcalde municipal y Pablo Isaac Quintana Shtraube, propietario de la empresa mercantil Constrube, con un plazo contractual de 6 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 35319, registro 9410 de fecha 1 de julio de 2021, con la especialidad 4101 Construcción de Edificios, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14563746 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 276764.

## **3. Reposición Escuela Primaria Rural Mixta, Aldea Acequia, El Progreso, Jutiapa.**

Contrato 295/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, por un monto de Q2,997,011.60, suscrito entre Marvin Enrique Zepeda González, alcalde municipal y Romeo Humberto Garza Guzmán, propietario de la empresa mercantil Servicios Garza, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 37560, registro 3525 de fecha 29 de enero de 2021, con la especialidad 4101 Construcción de Edificios, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 15261603 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 281950.

## **4. Mejoramiento Calle (Pavimentación) Sector Almendro, Valle De Las Flores, El Progreso, Jutiapa.**

Contrato 322/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, con un monto de Q661,496.40, suscrito entre Marvin Enrique Zepeda González, alcalde y Juan José Barrera Lucero, propietario de la empresa mercantil Constructora Corcega, con un plazo contractual de 60 días. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 108824, registro 4964 de fecha 6 de julio de 2021, con la especialidad 4211 Carreteras Pavimentadas, Número de Operación de Guatecompras -NOG- 16309839 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 290388.



---

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de catorce millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos quetzales con sesenta centavos (Q14,662,592.60).

### Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 7 al 11 de noviembre de 2022 y 17 de enero de 2023, con acompañamiento del ingeniero civil Cristian Armando Aguirre Chinchilla, Supervisor municipal, colegiado No. 10113, quien indicó la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

## **8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)**

### **Descripción de criterios**

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.
- v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- vi) Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.





vii) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ix) Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

x) Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

xi) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas.

xii) Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

xiii) Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

xiv) Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

xv) Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

xvi) Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos), Acuerdo Ministerial Número 1035-2001 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

### **Conflicto entre criterios**

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

i) Constitución Política de la República de Guatemala.



- 
- ii) Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.
- v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- vi) Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.
- vii) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.
- viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000; ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- ix) Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.
- x) Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- xi) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas.
- xii) Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.



---

xiii) Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

xiv) Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

xv) Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

xvi) Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos), Acuerdo Ministerial Número 1035-2001 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

i) Familiarización: Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

ii) Planificación: Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii) Ejecución: Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv) Comunicación de Resultados: Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

v) Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el Auditor gubernamental evalúa las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

## **10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

### **Carta a la entidad**



Con fecha 17 de abril de 2023 se notificó Carta a la Entidad No. 001-2023 REF. No. DAS-11-0064-2022 en donde se recomienda lo siguiente: Al verificar la documentación proporcionada de los proyectos: 1. Construcción Rastro Municipal, El Progreso, Jutiapa, 2. Construcción Edificio(s) Anexo Al Centro De Salud, Aldea El Porvenir, El Progreso, Jutiapa y 3. Reposición Escuela Primaria Rural Mixta, Aldea Acequia, El Progreso, Jutiapa, específicamente las planificaciones, se considera a criterio de esta comisión, que estas presentan dos métodos constructivos en los diseños, siendo estos marcos estructurales y mampostería reforzada, por lo que se recomienda que para futuros proyectos, se analice la combinación de ambos en pro de la calidad del gasto y seguridad de los usuarios.

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARVIN ENRIQUE ZEPEDA GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2022 - 31/12/2022
2	RAMIRO AUGUSTO QUIÑONEZ LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	ODEN ORANGER LOPEZ CONTRERAS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	MARIA VICTORIA CARIAS MARTINEZ DE ENRIQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	ARNALDO HERNANDEZ RAMIREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	CARLOS ORLANDO SOSA AGUILAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2022 - 31/12/2022
7	IVAN ANTONIO FLORIAN ESCOBAR	CONCEJAL CUARTO	01/01/2022 - 31/12/2022

